

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carmen FÚNEZ DE GREGORIO, Elvira VELASCO MORILLO, María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Antonio ROMÁN JASANADA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Bartolomé MADRID OLMO, Carmen NAVARRO LACOBÁ, Esperanza REYNAL REILLO y Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

La Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria publicó el 30 de marzo de 2026 en su perfil de 'Linkedin' un comentario en el que se plantea que "la viabilidad de los contratos públicos es un elemento clave para asegurar el acceso a tecnologías sanitarias de calidad"; que "el actual contexto inflacionista y el incremento de los costes están comprometiendo el equilibrio económico de muchos contratos públicos, lo que puede afectar a la concurrencia de licitaciones, a la continuidad del suministro y a la incorporación de innovación", y que "avanzar hacia mecanismos de indexación permitiría preservar la sostenibilidad de los contratos, garantizar la competencia y proteger el acceso a profesionales y pacientes a soluciones sanitarias esenciales".

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante el hecho de que desde la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria se plantea que "la viabilidad de los contratos públicos es un elemento clave para asegurar el acceso a tecnologías sanitarias de calidad"; que "el actual contexto inflacionista y el

incremento de los costes están comprometiendo el equilibrio económico de muchos contratos públicos, lo que puede afectar a la concurrencia de licitaciones, a la continuidad del suministro y a la incorporación de innovación”, y que “avanzar hacia mecanismos de indexación permitiría preservar la sostenibilidad de los contratos, garantizar la competencia y proteger el acceso a profesionales y pacientes a soluciones sanitarias esenciales”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno estas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de las empresas españolas de biotecnología y tecnología sanitaria? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 21 de abril de 2026

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS